PODER JUDICIAL DEL PERÚ

MATRIZ DE RIESGOS DE SOBORNO

Versión	2

Nombre del Proceso	Ingreso de Personal	Fecha de Revisión	04/09/2025
Unidad Orgánica / Subarea / Área / Comisión:	Coordinación de Personal	Responsable de Unidad Orgánica / Subárea / Área / Comisión:	Coordinadora de Personal
Órgano	Gerencia de Administración Distrital	Responsable de Órgano	Gerencia de Administración Distrital

FICHA 01 FICHA 02 FICHA 03

Código de riesgo	Unidad Orgánica responsable del riesgo	Riesgo Indentificado	Valor del riesgo	Tratamiento del Riesgo			Seguimiento y Verificación				Comerntarios u Observaciones
				Medidas de Control	Plazos de implementación		Estado de Ejecución de Controles	Fecha de Verificación	Evidencias o Medios de Verificación	¿Eficaz? Si/NO	
					Fecha de Inicio	Fecha de Término					
IP001	Coordinación de Personal	Validar el cumplimiento del perfil de una persona propuesta que no cumpla los requisitos minimos del puesto (personal directivo o de confianza) en base al clasificador de cargos y la Ley N° 31419 y su Reglamento.	Alto	**I. Medidas Preventivas** Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, donde en su literal d) del Articulo 7 señala que el personal que asuma algún cargo debe de reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que su Articulo 8 señala que, en el caso de los servidores de confianza, el proceso de selección se limita al cumplimiento del perfil establecido para el puesto y no requieren aprobar un concurso público de méritos. Reglamento de la Ley N° 31419 (D.S. N° 053-2022-PCM), El 17 de mayo del 2022 se aprobó el reglamento de la Ley N° 31419, documento que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones. "Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial" - Versión 002, aprobado con Resolución Administrativa N° 000488-2023-CE-PJ. Ley N° 26771 y Ley N° 30294, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y/o incompatibilidad hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, de convivencia o unión de hecho y normas complementarias. Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras aprobado por R.A N° 090-2018-CE-PJ **II. Medidas de mitigación** - Firma del Compromiso con el Sistema de Gestión Antisoborno. - Capacitación y Sensibilización impartidos al personal segun el "Programa de Capacitación" en materia Antisoborno. - Anualmente y cada vez que existan cambios, se comunica/difunde al personal el Código de Ética, la Politica Antisoborno y los Objetivos de Antisoborno, conforme lo establece el "Plan de Comunicaciones". - Se cuenta con medidas de debida diligencia a aplicar para la contratación de personal. Resolución Administrativa 336-2025-GG-PJ que aprueba la versión 04 de la "Guia Gestión de Denunicas de Actos de Corrupción y Otorgamiento de Medidas de Protección en el PJ" la cual establece los canales de denuncias para el reporte de irregularidades e incumplimientos, la misma que es comunicada y difundida al personal.		Cada vez que se atienda un requerimiento.	Implementada	Diciembre 2025	Informe técnico firmado por la Coordinadora de Personal validado por la Jefatura de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Distrital, Resolución administrativa de autorización de designación firmada por el Presidente de la CSJAR,	Si	
IP002	Coordinación de Personal	Validar el cumplimiento del perfil de un servidor a plazo indeterminado, que no cumple con los requisitos minimos para asumir la encargatura	Alto	**I. Medidas Preventivas** Procedimiento "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 000512-2020-GG-PJ de fecha 12 de octubre de 2020. **II. Medidas de mitigación** - Firma del Compromiso con el Sistema de Gestión Antisoborno. - Capacitación y Sensibilización impartidos al personal segun el "Programa de Capacitación" en materia Antisoborno. - Anualmente y cada vez que existan cambios, se comunica/difunde al personal el Código de Ética, la Politica Antisoborno y los Objetivos de Antisoborno, conforme lo establece el "Plan de Comunicaciones". - Se cuenta con medidas de debida diligencia a aplicar para la contratación de personal. Resolución Administrativa 336-2025-GG-PJ que aprueba la versión 04 de la "Guia Gestión de Denunicas de Actos de Corrupción y Otorgamiento de Medidas de Protección en el PJ" la cual establece los canales de denuncias para el reporte de irregularidades e incumplimientos, la misma que es comunicada y difundida al personal.		Cada vez que se atienda un requerimiento de encargatura.	Implementada	Diciembre 2025	Aviso de convocatoria, Acta de Resultados firmada por la Cordinadora de personal y el area usuaria y memorandum de asignacion de funciones firmado por la cordinacion de personal.	Si	
IP003	Coordinación de Personal	Validar el cumplimiento del perfil de un postulante a un concurso público de méritos, que no cumple con los requisitos minimos del cargo	Alto	**I. Medidas Preventivas** R.A N° 278-2025 CE-PJ que aprueba la Directiva 010-2025-CE-PJ Vs. 03 Procesos de Selección de Personal en el Poder Judicial, y las pautas para aplicación para la citada directiva aprobada por Resolución Administrativa N° 409-2025 -GG-PJ **II. Medidas de mitigación** - Firma del Compromiso con el Sistema de Gestión Antisoborno. - Capacitación y Sensibilización impartidos al personal segun el "Programa de Capacitación" en materia Antisoborno. - Anualmente y cada vez que existan cambios, se comunica/difunde al personal el Código de Ética, la Politica Antisoborno y los Objetivos de Antisoborno, conforme lo establece el "Plan de Comunicaciones". - Se cuenta con medidas de debida diligencia a aplicar para la contratación de personal. Resolución Administrativa 336-2025-GG-PJ que aprueba la versión 04 de la "Guia Gestión de Denunicas de Actos de Corrupción y Otorgamiento de Medidas de Protección en el PJ" la cual establece los canales de denuncias para el reporte de irregularidades e incumplimientos, la misma que es comunicada y difundida al personal.		Cada vez que se realiza el proceso de convocatoria.	Implementada	Diciembre 2025	Informe Técnico de la Coordinación de Personal, Resolución que emite la Gerencia para el personal CAS y Suplentes de D.L. 728, R.A que emite la presidencia para el caso de contratación de personal a plazo indeterminado D.L 728.	Si	
IP004	Coordinación de Personal	Filtración de las evaluaciones	Alto	**I. Medidas Preventivas** R.A N° 278-2025 CE-PJ que aprueba la Directiva 010-2025-CE-PJ Vs. 03 Procesos de Selección de Personal en el Poder Judicial, y las pautas para aplicación para la citada directiva aprobada por Resolución Administrativa N° 409-2025 -GG-PJ **II. Medidas de mitigación** - Firma del Compromiso con el Sistema de Gestión Antisoborno. - Capacitación y Sensibilización impartidos al personal segun el "Programa de Capacitación" en materia Antisoborno. - Anualmente y cada vez que existan cambios, se comunica/difunde al personal el Código de Ética, la Politica Antisoborno y los Objetivos de Antisoborno, conforme lo establece el "Plan de Comunicaciones". - Se cuenta con medidas de debida diligencia a aplicar para la contratación de personal. Resolución Administrativa 336-2025-GG-PJ que aprueba la versión 04 de la "Guia Gestión de Denunicas de Actos de Corrupción y Otorgamiento de Medidas de Protección en el PJ" la cual establece los canales de denuncias para el reporte de irregularidades e incumplimientos, la misma que es comunicada y difundida al personal.		Cada vez que se realiza el proceso de convocatoria.	Implementada	Diciembre 2025	Resolucion de la conformacion de la comision de seleccion de personal para el D.L 728 y comision Ad Hoc de seleccion de personal CAS y 728 (suplencia)	Si	
IP005	Coordinación de Personal	Validar los requisitos presentados por el Area Usuaria para el trámite del desplazamiento.	Alto	**I. Medidas Preventivas** R.A 481-2023-CE-PJ que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo Efectuar las denuncias en los canales de denuncia. **II. Medidas de mitigación** - Firma del Compromiso con el Sistema de Gestión Antisoborno. - Capacitación y Sensibilización impartidos al personal segun el "Programa de Capacitación" en materia Antisoborno. - Anualmente y cada vez que existan cambios, se comunica/difunde al personal el Código de Ética, la Politica Antisoborno y los Objetivos de Antisoborno, conforme lo establece el "Plan de Comunicaciones". - Se cuenta con medidas de debida diligencia a aplicar para la contratación de personal. Resolución Administrativa 336-2025-GG-PJ que aprueba la versión 04 de la "Guia Gestión de Denunicas de Actos de Corrupción y Otorgamiento de Medidas de Protección en el PJ" la cual establece los canales de denuncias para el reporte de irregularidades e incumplimientos, la misma que es comunicada y difundida al personal.		Cada vez que se atienda un requerimiento de desplazamiento.	Implementada	Diciembre 2025	Informe Técnico y R.A que aprueba el desplazamiento, movimiento interno en el SIGA el cual es trazable con el número de resolución en donde se precisa el inicio y término, y el nombre de la persona a ser desplazada.	Si	

Elaborado por:	
Nombre	Cargo
Mabel Leticia Pacheco Cuellar	Coordinadora de Personal
Anthony Jonatan Condori de la Cruz	Analista II

Firma Digital

Firmado digitalmente por PACHECO CUELLAR Mabel Leticia FAU 20456310959 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.10.2025 14:15:29 -05:00